

PLAN DOCENTE

MÓDULO 5: RELACIONES LABORALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

ASIGNATURA: PERSPECTIVAS FEMINISTAS EN EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

CÓDIGO PRESENCIAL: 563277

CÓDIGO ON LINE: 566691

563277

CRÉDITOS: 5 créditos ECTS

1. Competencias

La asignatura se orienta a garantizar el aprendizaje de competencias básicas para entender y aplicar políticas públicas en el ámbito de las políticas de mujeres y género, concretamente:

- a) Aprender a utilizar técnicas y métodos por el estudio y realización de las políticas públicas.
- b) Analizar la realidad de las políticas públicas desde la perspectiva feminista.

2. Objetivos

2.1. Conocimientos

Introducir los contenidos esenciales de la perspectiva feminista en el análisis de las políticas públicas.

- Estudiar el desarrollo de las políticas públicas de género, así como los instrumentos y técnicas utilizadas.
- Conocer el estado de la búsqueda y de la inclusión de la perspectiva feminista en los diferentes ámbitos de las políticas

2.2. Habilidades, destrezas

Análisis conceptual e histórico.

- Metodologías cualitativas y cuantitativas.
- Diseño de políticas públicas.
- Evaluación de políticas públicas.

2.3. Actitudes, valores y normas

Adquirir la capacidad de reflexión crítica, para integrar la perspectiva de género en las medidas, iniciativas y respuestas ante las situaciones de desigualdad sexual.

3. Temario

3.1. Bloques:

Bloque I: Fundamentos para el análisis feminista de las políticas de género.

1. Evolución de las políticas de mujeres: el papel de los movimientos feministas y de las políticas públicas.
2. Modelos en las políticas de igualdad de género.

Bloque II: Métodos y técnicas

1. Impacto de género: Criterios, parámetros, indicadores
2. Técnicas y métodos en el análisis de políticas públicas
3. Técnicas de evaluación con perspectiva de género.

Bloque III: Ámbitos de las políticas de mujeres.

1. Los planes y las leyes de las políticas de mujeres.
2. Ámbitos específicos de las políticas de mujeres I: experiencia femenina y trabajos.

4. Dedicación

- Actividad presencial: 48 horas
 - Teoría: 28 horas
 - Prácticas, Seminarios de Investigación y Conferencias: 20 horas
- Trabajo tutelado/ dirigido: 32 horas (se incluyen tutorías individuales/colectivas y trabajo del estudiante bajo la supervisión del profesorado)
- Trabajo/Aprendizaje autónomo: 45 horas

Horas totales de dedicación a la asignatura (5 créditos): 125 horas

5. Metodología

Modalidad presencial

Docencia impartida por el profesorado. Es obligatoria la asistencia a un 80% de las clases teóricas. Conjuntamente con la explicación teórica se plantearán problemáticas sobre la materia presentadas por la profesora que se debatirán en las clases teóricas.

Guías de lectura presentadas por las profesoras y realizadas por el

alumnado.

Tutorías individuales y/o colectivas, si es necesario, para orientar las guías de lectura y el trabajo del alumnado.

Todos los materiales necesarios para desarrollar las diversas actividades la profesora indicará como conseguirlos o estarán ubicados en el campus virtual de la asignatura.

Modalidad on line

Se fomentará la interactividad entre profesorado y alumnado a través del campus virtual. Dicha interactividad se asegura a través de distintos instrumentos disponibles en la web del campus. El instrumento básico son los foros, herramienta indispensable de la enseñanza online. Los foros son necesarios para el buen funcionamiento de la docencia online siendo un espacio de debate y de formulación de preguntas y duda. Es responsabilidad del profesorado activar los foros y es responsabilidad del alumnado participar activamente en todos y cada uno de los foros abiertos por el profesorado.

Guías de lectura presentadas por las profesoras a través del foro de la asignatura y realizadas por el alumnado.

Tutorías individuales y/o colectivas, si es necesario, para orientar las guías de lectura y el trabajo del alumnado.

Todos los materiales necesarios para desarrollar las diversas actividades estarán indicados o ubicados en el campus virtual de la asignatura.

6. Tutorías

Se establecerán las tutorías en el programa de la asignatura

7. Evaluación

7.1 Sistema de evaluación presencial

Según la normativa vigente la evaluación debe ser continuada. Las sesiones de clase tendrán dos partes:

- Introducción que enmarque los temas a trabajar a cada sesión
- Dinámicas con participación individual y colectiva dirigidas al análisis y comentario de materiales. Se obligatoria la asistencia a un mínimo de un 80% de las clases para poder hacer la evaluación continuada. Las personas que no puedan garantizar esta asistencia habrán de solicitar evaluación única.

La evaluación continuada tendrá en cuenta diferentes elementos: a) La participación del alumnado al aula, que incluirá: la participación, realización de trabajos en el aula y comentario de las lecturas asignadas (40% de la nota); b) realización de un trabajo sobre los materiales obligatorios y recomendados (60%).

7.2 Sistema de evaluación online:

El trabajo de la materia se hará en tres momentos:

- Lectura de la introducción teórica al tema y de los materiales propuestos.
- Consultas y trabajo en el fórum alrededor del tema y las lecturas hechas.
- Comentario de textos y realización de ejercicios propuestos.

- La evaluación del alumnado on-line incluirá: a) La participación en el fórum y comentario de las actividades propuestas en el fórum (25% de la nota). b) La respuesta a las guías de lectura (75%).

7.3 Evaluación única:

De acuerdo a la normativa hay una fecha tope por la solicitud de la evaluación única. El alumnado deberá solicitarla durante los 20 días siguientes al inicio del cuatrimestre.

La evaluación única consistirá en la entrega en la fecha fijada de los mismos trabajos que se piden para la evaluación continuada, más un trabajo extra que se fichará en cada caso.

8. Recomendaciones

Las lecturas complementarias podrán estar en francés, inglés o italiano.

9. Bibliografía general

-Astellarra, Judith (2005) *Veinte años de políticas de igualdad* Madrid: Cátedra.

-BODELÓN, ENCARNA I GIMÉNEZ, PILAR, (2007) *Construint els drets de les dones: dels conceptes a les polítiques locals* ,Barcelona, Diputació de Barcelona.

-BODELÓN, ENCARNA I GIMÉNEZ, PILAR, (2007) *Desenvolupant els drets de les dones: àmbits d'intervenció de les polítiques de gènere* ,Barcelona, Diputació de Barcelona.

-Bustelo, Maria, (2004), *La evaluación de las políticas de género en España*, Madrid, La Catarata.

-Bustelo, María (2006), Los marcos interpretativos de las políticas de igualdad en Europa, 5 Revista Española de Ciencia Política, n. 14, abril, 2006, pp. 117-140.

-Daly, Mary (comp.) (2003) *El trabajo asistencial*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

-Domínguez Alcón, Carmen (2004) *Conciliación y Empleabilidad* Barcelona: Diputación de Barcelona.

-Heim, Daniela/Bodelón, Encarna (coord.), Derecho, género e igualdad. Barcelona: Impressum, 2010, Volumen I, Volumen II (www.centreantigona.uab.cat).

-Laurenzo, Patricia, M. Luisa Maqueda, Rubio, Ana, Género, violencia y derecho, Buenos Aires, Editores del Puerto Editores del Puerto, 2009.

-Nicolás, Gemma, Bodelón, Encarna (comp.), Género y dominación. Críticas feministas del derecho y el poder, Barcelona, Anthropos, 2009.

-Valiente, Celia (2006) *El feminismo de Estado en España*, Valencia, Institut Universitari d'Estudis de la dona.